



*Secretaria*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

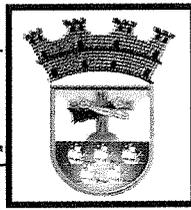
---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



13 de julio de 2011

## HOJA DE TRÁMITE

A : Senado de Puerto Rico  
Oficina de Secretaría  
Capitolio – San Juan

DE :   
Luis A. Echevarría Santiago, MD  
Alcalde  
Municipio de Aguada

ASUNTO : Entrega de Documento

Adjunto Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a las Personas con Impedimentos del Municipio de Aguada.

Recibido por: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Gobierno Municipal de Aguada**

# **Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a las Personas con Impedimentos**

Luis A. Echevarría Santiago, MD  
Alcalde

2011 JUN 14 PM 1:16

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.

# **POLITICA PÚBLICA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS DE AGUADA, SEGÚN LA LEY 238 DEL 31 DE AGOSTO DE 2004.**

## **Introducción**

En el marco de nuestra visión y misión, lo que se describe a continuación, se plantea nuestra política pública dirigida a garantizar los derechos de las personas con impedimentos y a ofrecer unos servicios que les permita ser incluidos en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás conciudadanos. Más allá de requerimientos de ley, se impone forjar una conciencia ciudadana que sea nuestro norte para asistir a nuestros ciudadanos con limitaciones físicas, mentales, emocionales, sensoriales o de otra índole.

## **Visión**

Inclusión e integración, que permita a nuestros compueblanos con limitaciones ser y sentirse parte de una sociedad, accesible, garantizando sus derechos ciudadanos y constitucionales. Hacer de nuestra comunidad aguadeña una más sensible e inclusiva a las personas con impedimentos, en la cual los ciudadanos con limitaciones tengan plena participación de la cual no se sientan excluidos.

## **Misión**

1. Establecer programas y servicios públicos en beneficio de los aguadeños con necesidades especiales en cuanto a salud, vivienda, empleo, transportación, educación, recreación y deportes, seguridad y otros esenciales para así satisfacer sus necesidades del diario vivir.
2. Identificar fondos externos a los asignados en nuestro presupuesto anual, a través de fundaciones, agencias federales y locales para financiar programas dirigidos a beneficiar a las personas con impedimentos de nuestro pueblo.
3. Establecer acuerdos colaborativos y alianzas con instituciones del tercer sector, como lo son: Programa de Apoyo Económico y Comunitario (P.A.E.C.), Hogar María del Carmen (HMDC), Asociación Pro Bienestar de las Marías (APBM), Grupo de Apoyo de la Asociación de Alzheimer de Aguada, Consejo Estatal de Vida Independiente de la Región Oeste (CEVI) y demás agencias del Gobierno de Puerto Rico; como un mecanismo de allegar otros recursos de financiamiento y poder maximizar los ingresos no recurrentes de nuestro presupuesto anual, dirigidos a sufragar estos servicios, siguiendo un protocolo ya establecidos para concertar acuerdos de servicios con estas entidades.

4. Adoptar los nuevos modelos en la prestación de servicios, por los cuales el gobierno central asume un papel de facilitador. Esto no implica prescindir de nuestra responsabilidad ministerial de atender las necesidades de nuestros ciudadanos con limitaciones.

### **Descripción de la situación actual**

El Municipio de Aguada ofrece servicios de ama de llaves a personas con impedimentos físicos o mentales, cuyas condiciones requieren la asistencia de empleadas domésticas. Estos servicios son subsidiados por diversas entidades gubernamentales, como el Departamento de la Familia, la Oficina del Consorcio del Oeste, Oficina de Programas Federales y entidades privadas como INSEC y los diferentes hospicios del área Oeste.

El Hogar María del Carmen de Aguada ofrece servicios diurnos de comidas, enfermería, asistencia a citas médicas, evaluaciones médicas, recreación y talleres de orientación sobre diversos programas que conciernen a personas de la tercera edad. También se ofrecen servicios de cuidado las 24 horas a pacientes encamados por enfermeras y personal de vigilancia nocturno.

En el municipio contamos con vehículos especializados como trolleys y guaguas equipadas con elevadores hidráulicos que permiten el abordaje de personas con limitaciones físicas (paratransito) y servicio de transporte colectivo gratis.

El Programa SENDEC ofrece educación a infantes, entre los cuales se incluyen niños con impedimentos. La Oficina de Manejo de Emergencias del municipio ofrece servicios de transportación a citas médicas a personas con condiciones de salud que requieren de estos servicios. A través de la Oficina de Servicios al Ciudadano, Oficina del Alcalde, Oficina de Iniciativas Comunitarias y Base de Fe, se canalizan ayudas para ciudadanos que nos visitan en busca de servicios. Se refieren a Fundación Destellos de Misericordia, Fundación Esposas Rotarios Pro Niños Impedidos (FERNI), Comité Ayuda al Necesitado y otros, con los que se han establecido acuerdos colaborativos.

En cuanto a remoción de barreras físicas, nuestras aceras del centro urbano y aledaño, cuentan con acceso a sillas de ruedas. Alrededor de la Plaza de Recreo hay tres (3) estacionamientos reservados para personas con impedimentos. La casa Alcaldía y otras estructuras donde se ofrecen servicios, son accesibles a personas con impedimentos físicos. Se entregarán guías de inspección a cada Director de Dependencia para que cotejen si se han cumplido con las especificaciones en las medidas de accesibilidad. La Junta de Subastas recibió este documento para usarlo como referencia al establecer nuevos contratos de construcción de estructuras nuevas o modificación a las existentes. Dicho documento será una herramienta de trabajo en las reuniones de la junta al considerar estos contratos.

Con estas y otras medidas nuestra administración establecerá la política pública que regirá la prestación de servicios en función de los derechos de estos ciudadanos.

A través del Enlace de la Ley 238, se les notifica de talleres de orientación y capacitación sobre programas federales, locales y privados, que otorgan fondos para financiar servicios a las personas con impedimentos. Además de aquella información recibida de la Oficina de Iniciativas Comunitarias y Base de Fe de OCAM, Departamento de la Familia, Oficina del Gobernador y de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos.



Luis A. Echevarría Santiago, MD  
Alcalde de Aguada



Rebeca Rosa Crespo  
Directora Recursos Humanos



Rafael Báez Borrero  
Oficial de Enlace  
Ley 238

**Meta Número 1**

**Orientación y Capacitación del Personal sobre La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para Lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política de los derechos de las personas con impedimentos.  Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.  La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos	*Director de Recursos Humanos  *Enlace Ley 238 *Hon. Alcalde   *Director de Recursos Humanos  *Enlace Ley 238     *Rec. Humanos *Ética *Enlace	Se discute la importancia de cumplir con la Ley 238. Se establece la Política Pública, Misión y Visión.   Se invitará a todos los empleados y directores de las diferentes dependencias del Municipio.   Se coordinará charla sobre los derechos y temas relacionados con la Oficina de OPPI en Aguada.   Se notificará por escrito a cada dependencia.	Mar-2010	Feb -2014	Se entrega a personal de las oficinas de servicio y Directores (Julio 2011)

	<p>OPPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central los expedientes necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial</p>	<p>*Recursos Humanos</p> <p>*Oficina Ética</p> <p>*Enlace Ley 238</p>	<p>Se someterá asistencia, material discutido y Recursos a OPPI</p>	<p>Marzo 2010</p>	<p>Feb. 2014</p>	<p>Se evidencian con fotos y materiales concernidos a las actividades realizadas</p>
		<p>*Recursos Humanos</p> <p>*Enlace Ley 238</p>	<p>Se establecerá archivo bajo la custodia de Recursos Humanos y del Enlace Ley 238</p>	<p>Marzo 2010</p>	<p>Feb. 2014</p>	<p>Se evidencian con fotos y materiales concernidos a las actividades realizadas</p>

**Meta Número 2**

**Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos en el Municipio de Aguada**

Objetivos	Actividad para Lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la Base de Datos de la población con Impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	<p>Recopilación y registro de información para establecer la Base de Datos:</p> <p>a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos.</p> <p>b. Servicios solicitados por las PCI.</p> <p>c. Información de las PCI que sea relevante para fines estadísticos.</p>	<p>* Enlace Ley 238</p> <p>* Recursos Humanos</p>	Se prepara documento del segundo módulo y se entrega en la áreas de servicio a los ciudadanos para anotar datos.	Marzo 2010	Feb 2014	
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a PCI	<p>Crear los informes estadísticos semestrales mediante el programa computarizado provisto por OPPI.</p>	<p>Enlace Ley 238</p>	Se recopilará data y se enviará a OPPI	Marzo 2010	Feb 2014	



**Meta Número 3**

**Divulgación a la Población con Impedimentos en el Municipio de Aguada**

Objetivos	Actividad para Lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las PCI que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios	*Enlace Ley 238  *Recursos Humanos	Colocar Carta de Derechos de las PCI en todas las dependencias municipales	Marzo 2010	Feb 2014	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población de PCI (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes)	*Enlace Ley 238  *Recursos Humanos	Utilizar los servicios públicos de programas radiales locales.  Campaña de orientación y promoción	Marzo 2010	Feb 2014	
	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a OPPI	*Enlace Ley 238	Boletín informativo sobre servicio Paratrásito	Marzo 2010	Feb 2014	Teléfono para servicio 787-868-0280

	Tener disponible el material educativo en los formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD	*Enlace Ley 238 *Recursos Humanos	Se solicitará a la oficina de OPPI	Marzo 2010	Feb 2014	
--	--	--------------------------------------	------------------------------------	------------	----------	--

**Meta Número 4**

**Identificación de Facilidades Accesibles y remoción de Barreras Arquitectónicas**

Objetivos	Actividad para Lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades accesibles	Realizar inventario de facilidades accesibles	*Enlace Ley 238 *Director Obras Públicas *Oficina Ayuda al Ciudadano	Se harán vistas oculares para inspeccionar áreas	Marzo 2010	Feb 2014	
	Crear Ordenanzas para autorizar áreas de impedidos no existentes	*Legislatura Municipal	Hacer Ordenanzas dirigidas a mejorar o crear facilidades	Marzo 2010	Feb 2014	
Identificación de barreras arquitectónicas	Realizar inventario de facilidades con barreras arquitectónicas	*Enlace Ley 238 *Director Obras Públicas	Se trabajará identificando áreas municipales y se notificará a agencias estatales concernidas	Marzo 2010	Feb 2014	

Meta Número 5						
Asistencia tecnológica al alcance de las personas con impedimento						
Objetivos	Actividad para Lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer que tipo de asistencia tecnológica solicitan las PCI	Describir el tipo de asistencia tecnológica requieren las PCI	*Recursos Humanos *Enlace Ley 238	Se atienden según solicitud	Marzo 2010	Feb 2014	
Diseñar programas de servicios dirigidos a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las PCI	Preparar propuestas Federales y Estatales para conseguir los fondos necesarios para adquirir los equipos	*Alcalde *Fondos Federales *Finanzas		Marzo 2010	Febrero 2014	
Garantizar el acceso a las paginas de internet Ley 229 de 2003	Coordinar talleres de orientación y capacitación	*Enlace Ley 238 *Recursos Humanos	Dar asistencia a participantes interesados	Marzo 2010	Feb 2014	

**IV Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Objetivos	Actividad para Lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con Impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las PCI	*Oficina del Alcalde *Recursos Humanos *Enlace Ley 238 *Oficina Fondos Federales	Organizar talleres y reuniones con Directores municipales	Marzo 2010	Feb 2014	
Identificar las oportunidades que ofrece el Municipio a las PCI	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las PCI	*Enlace Ley 238 *Recursos Humanos *Alcalde	Actualizar convenios de servicios con las organizaciones concernientes	Marzo 2010	Feb 2014	Se solicitarán informes a cada director de las dependencias municipales
Identificar las debilidades y Amenazas que tiene el Municipio y que afectan la prestación de servicios a las PCI	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las PCI	*Enlace Ley 238 *Alcalde *Oficina de Finanzas	Asignar fondos y dar endoso a los donativos legislativos solicitados por los organismos de base comunitaria del municipio	Marzo 2010	Feb 2014	Análisis del presupuesto y solicitar informes anuales a las organizaciones comunitarias que reciben fondos de sus servicios.

**V. Conclusiones**

**Firma de la Autoridad Nominadora**

RAFAEL BAZZ BOLLERO

Rafael Bazz Bollero

**Nombre del Enlace Interagencial**

Carlos Eduardo Jarama

**Firma**

**Fecha**

12/27/11

**Nombre del Jefe de la entidad gubernamental**